



ALCALDÍA DE SABANETA

SECRETARIA DE HACIENDA

(AREA ADMINISTRATIVA DE IMPUESTOS)

La Secretaría de Hacienda del Municipio de Sabaneta, a través de la oficina de Impuestos, y en virtud de lo consagrado en el artículo 236 del Estatuto Tributario Municipal (Acuerdo No. 04 de 2014) procede a fijar en un lugar visible de la administración y en la página Web: www.sabaneta.gov.co, en aviso de notificación de los actos administrativos anexos.

El(los) acto(s) administrativo(s) referenciado(s), fue devuelto por la empresa de correo certificado, siendo procedente realizar la notificación a través del aviso en la página web del Municipio de Sabaneta.

La presente notificación se entiende surtida el día de publicación del aviso en la página web, y los términos para el contribuyente empiezan a correr al día hábil siguiente a la publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 236 del Estatuto Tributario Municipal.

Para efectos de lo dispuesto en el presente acto, se publica el aviso y se fija hoy 23 de marzo de 2023 a las 5:30 PM.


JORGE MARIO SIERRA MONTOYA
Secretario de Hacienda


Digitó: Adriana María Restrepo Díaz – Auxiliar Administrativa




SC-CER418349



Palacio Municipal
Cra. 45 N° 71 Sur -24
Código Postal 055450
Sabaneta Antioquia

Alcaldía de Sabaneta
alcalde@sabaneta.gov.co
www.sabaneta.gov.co
(604) 440 68 02

RESOLUCIÓN IC N° 0850 FECHA: 07 de diciembre de 2020	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 1 de 93	


“POR LA CUAL SE CANCELA DE OFICIO LA MATRÍCULA COMO CONTRIBUYENTE DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y SE FIJA UN DEBIDO COBRAR CON CARGO A LA SEÑORA CASTAÑO DUQUE JENNIFER MARCELA, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANIA N° 1.035.42.993”
425

EL LÍDER DEL PROGRAMA adscrito al Área Administrativa de Impuestos, en uso de las atribuciones conferidas en el Estatuto Tributario Municipal (Acuerdo Municipal N° 04 del 4 de noviembre de 2014), Decreto Municipal N° 315 de 2020 y;

CONSIDERANDO:

1. Que la señora CASTAÑO DUQUE JENNIFER MARCELA, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.035.42.993, figura en el sistema de información de la Secretaría de Hacienda Municipal como contribuyente de impuesto de industria y comercio, bajo el código R.I.T. 9918.
2. Que producto de proceso de fiscalización tributaria se pudo establecer que en la dirección registrada en el sistema de información de la Secretaría de Hacienda, no se ha venido ejerciendo actividad por parte de la señora CASTAÑO DUQUE JENNIFER MARCELA.
3. Que para constatar el cese de actividades se ordenó inspección ocular en dicha dirección, encontrando que efectivamente ya no se ejerce allí la actividad que venía desarrollando la señora CASTAÑO DUQUE JENNIFER MARCELA, dejando constancia en acta de visita N° 0004410 del 23 de octubre de 2020.
4. Que a octubre de 2020, la señora CASTAÑO DUQUE JENNIFER MARCELA figura en el sistema de información tributario de la Secretaría de Hacienda con cuarenta y tres (43) cuentas vencidas por concepto de impuesto de Industria y Comercio y avisos, y una deuda pendiente de pago por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS (\$3.995.000), discriminados por valores y conceptos así:

Concepto	Industria y comercio (abril de 2017 a octubre de 2020)	Intereses	Total
Industria y Comercio	\$2.331.713	\$1.313.459	\$3.995.000
Avisos y tableros	\$349.769		
Ajuste a miles	\$ 59		

RESOLUCIÓN IC N° 0850 FECHA: 07 de diciembre de 2020	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 2 de 93	

5. Que el Área Administrativa de Impuestos Municipales cancelará con corte a octubre de 2020, la matrícula como contribuyente del impuesto de industria y comercio a la señora CASTAÑO DUQUE JENNIFER MARCELA, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.035.42.993 y código R.I.T. 9918.

6. Que como consecuencia de la decisión plasmada en el numeral anterior se dejará de facturar el impuesto con cargo al R.I.T. 9918, y se fijará un debido cobrar con cargo a la señora CASTAÑO DUQUE JENNIFER MARCELA por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS (\$3.995.000).

Teniendo en cuenta los considerandos anteriores este despacho,


RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la cancelación de la matrícula y en consecuencia la causación del Impuesto de Industria y Comercio a nombre de la señora CASTAÑO DUQUE JENNIFER MARCELA, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.035.42.993, conforme la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Fijar debido cobrar por concepto de impuesto de industria y comercio por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS (\$3.995.000), discriminados por valores y conceptos así:

Concepto	Industria y comercio (abril de 2017 a octubre de 2020)	Intereses	Total
Industria y Comercio	\$2.331.713	\$1.313.459	\$3.995.000
Avisos y tableros	\$349.769		
Ajuste a miles	\$ 59		

ARTÍCULO TERCERO: Advertir a la señora CASTAÑO DUQUE JENNIFER MARCELA, que la suma indicada en el artículo anterior debe ser cancelada dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación del presente acto administrativo, para lo cual deberá presentarse previamente a la Oficina de Impuestos para su liquidación.

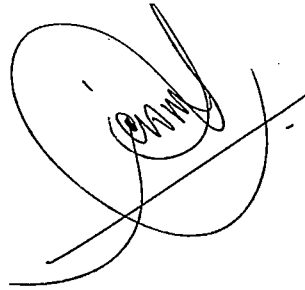
RESOLUCIÓN IC N° 0850 FECHA: 07 de diciembre de 2020	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 3 de 93	

ARTÍCULO CUARTO: Notifíquese el contenido de la presente resolución de conformidad con lo establecido en el artículo 233 del Estatuto Tributario Municipal.

ARTÍCULO QUINTO Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración, interpuesto en la forma y dentro del término previsto en el artículo 352 y siguientes del Estatuto Tributario Municipal.

Dada en Sabaneta a los siete (09) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020).

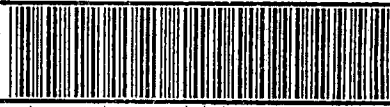
NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



CÉSAR AUGUSTO MONTOYA ORTIZ
Líder de Programa - Impuestos Municipales-
(Firma mecánica – Resolución N° 1437 de 2017)

Proyectó: Jonathan Vásquez Pérez –Apoyo Administrativo - Fecha: 09/12/2020

472 REPORTE GLOBALIZADO



Centro operativo: 3333999 CD.MEDELLIN Fecha: 29/12/2020 08:21:10
 Sector distribución: DU619 Usuario: andrea.moreira
 N° de cambio de custodia: 0012348495 Distribuidor: OSCAR HERNANDO ACEVEDO
 Destino: DV MPIO DE SABANETA Calle
 Cantidad envíos sin seguimiento: 0 Cantidad envíos cargados: 70 Cedula de ciudadanía: 98543905

Código cambio de custodia No. Página: 1 de 2

RA2954095CO	EN CLASIFICACION (DEV)	RA295558173CO	EN CLASIFICACION (DEV)	RA295603955CO	EN CLASIFICACION (DEV)
RA295549782CO	EN CLASIFICACION (DEV)	RA295603991CO	EN CLASIFICACION (DEV)	RA294717772CO	EN CLASIFICACION (DEV)
RA294420305CO	EN CLASIFICACION (DEV)	RA294717788CO	EN CLASIFICACION (DEV)	RA294723306CO	EN CLASIFICACION (DEV)
RA294770619CO	EN CLASIFICACION (DEV)	RA295001623CO	EN CLASIFICACION (DEV)	RA295882428CO	EN CLASIFICACION (DEV)
RA294448699CO	EN CLASIFICACION (DEV)	RA295882447CO	EN CLASIFICACION (DEV)	RA294720773CO	EN CLASIFICACION (DEV)
RA295805933CO	EN CLASIFICACION (DEV)	RA295549189CO	EN CLASIFICACION (DEV)	RA295551859CO	EN CLASIFICACION (DEV)
RA294724323CO	EN CLASIFICACION (DEV)	RA295884255CO	EN CLASIFICACION (DEV)	RA295482086CO	EN CLASIFICACION (DEV)
RA295100327CO	EN CLASIFICACION (DEV)	RA295883986CO	EN CLASIFICACION (DEV)	RA295551042CO	EN CLASIFICACION (DEV)
RA295552706CO	EN CLASIFICACION (DEV)	RA294721251CO	EN CLASIFICACION (DEV)	RA295558037CO	EN CLASIFICACION (DEV)
RA295550195CO	EN CLASIFICACION (DEV)	RA294731266CO	EN CLASIFICACION (DEV)	RA294718195CO	EN CLASIFICACION (DEV)
RA295553571CO	EN CLASIFICACION (DEV)	RA295481365CO	EN CLASIFICACION (DEV)	RA295548090CO	EN CLASIFICACION (DEV)
RA295348555CO	EN CLASIFICACION (DEV)	RA295002402CO	EN CLASIFICACION (DEV)	RA295552214CO	EN CLASIFICACION (DEV)
RA295100285CO	EN CLASIFICACION (DEV)	RA295883351CO	EN CLASIFICACION (DEV)	RA295882416CO	EN CLASIFICACION (DEV)
RA295624555CO	EN CLASIFICACION (DEV)	RA295884033CO	EN CLASIFICACION (DEV)	RA294983473CO	EN CLASIFICACION (DEV)
RA295559333CO	EN CLASIFICACION (DEV)	RA295882359CO	EN CLASIFICACION (DEV)	RA295882610CO	EN CLASIFICACION (DEV)
RA295802335CO	DEVUELTO	RA295882985CO	EN CLASIFICACION (DEV)	RA295883761CO	EN CLASIFICACION (DEV)

Datos quien entrega
 Firma: *Paola M* C.C.:
 Nombre: *Paola M* Cargo: *asp*
 Día: *29 DIC 2020* Hora:

Datos quien recibe
 Firma: C.C.:
 Nombre: *OSCAR ACEVEDO* Cargo:
 Día: *29 DIC 2020* Año: *MUNICIPIO DE SABANETA* Hora:
ARCHIVO GENERAL

29 DIC 2020

CC. 98.543.905

